



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/1	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de enero de 2023
Duración	Desde las 14:05 hasta las 18:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D^a Sara Simón Alcorlo ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D^a M.^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Israel Marco Tejón ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel
Se incorpora tarde:	● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1674999400-20230127-pleno.mp4





Ayuntamiento de Guadalajara

Cadena hash: 193c000cce2576c2f461aff6c2edb2ea

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión

El **Sr. Alcalde-Presidente** expresa un sentido pésame a todas las personas víctimas de la violencia de género fallecidas durante este último mes y que relaciona más adelante.

Asimismo el Sr. Alcalde-Presidente informa de la ausencia de la Sra. Jiménez que se incorporará posteriormente a la sesión.

00:00:01 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=1>

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de diciembre de 2022 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

00:00:53 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=53>

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces los puntos 2 y 3 del Orden del Día se votan directamente tras su enunciado.

2.- EXPEDIENTE 5264/2021. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE





Ayuntamiento de Guadalajara

NOMBRAMIENTO DE VOCALÍAS EN EL CONSEJO SECTORIAL DE MEDIOAMBIENTE.

El **Sr. Alcalde** da cuenta de la sustitución de las Vocalías, tanto titular como suplente, designadas para el Consejo Sectorial de Medio Ambiente por la Universidad de Alcalá.

Y la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Acordar las bajas en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente como vocales titular y suplente, en representación de la Universidad de Alcalá, de D^a María Jesús Such Devesa y D^a María Jesús Salado García, respectivamente, nombradas en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 26 de noviembre de 2021, como consecuencia de la nueva designación propuesta.

Segundo.- Nombrar vocal titular en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente, en representación de la Universidad de Alcalá a D^a. María Sarabia Alegría y como vocal suplente a D^a. Elena Campo Montalvo.

00:01:25 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=85>

3.- EXPEDIENTE 17183/2021. APROBACIÓN INICIAL RECTIFICACIÓN MATERIAL DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, enuncia la propuesta de acuerdo contenida en el expediente epigrafiado.

Y la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad y Tráfico, acuerda:

Primero.- Rectificar el error material producido en el texto del Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en el sentido siguiente:

Donde dice:

Artículo 10. Composición del Pleno del Consejo

(...)

Un representante de las asociaciones vecinales, un representante de las asociaciones culturales, un representante de las asociaciones deportivas, un representante de las asociaciones juveniles, un representante de las





Ayuntamiento de Guadalajara

asociaciones de mayores y un representante de las asociaciones de madres y padres, que figurando inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Guadalajara, comuniquen su voluntad de participar en este Consejo. En el supuesto de recibir más de dos comunicaciones se elegirán dos a través de un sorteo.

Debe decir:

Artículo 10. Composición del Pleno del Consejo

(...)

Un representante de las asociaciones vecinales, un representante de las asociaciones culturales, un representante de las asociaciones deportivas, un representante de las asociaciones juveniles, un representante de las asociaciones de mayores y un representante de las asociaciones de madres y padres, que figurando inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Guadalajara, comuniquen su voluntad de participar en este Consejo. En el supuesto de recibir más de una comunicación se elegirá una a través de un sorteo.

Segundo.- Publicar la citada rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

00:02:13 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=133>

En este momento el **Sr. Alcalde-Presidente** hace referencia al recuerdo de las siguientes mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género: Belén en Piedrabuena (Ciudad Real), quien deja una menor huérfana; Eva María en el Puerto de Santa María (Cádiz), que deja un menor huérfano; Hayate en Adeje (Tenerife), que deja cuatro menores huérfanos; Natalia en Marbella (Málaga), Eli en Balaguer (Lleida) quien deja tres hijos menores huérfanos; Paloma y su hija de ocho años en Valladolid. Nuestro recuerdo para ellas y sus familias, descansen en paz.

00:03:00 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=180>

Se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Jiménez.

4.- EXPEDIENTE 552/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. 1/TC/01. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

La **Sra. De Luz**, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, da cuenta del expediente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los





Ayuntamiento de Guadalajara

términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Aike; 1 voto en contra del representante del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida y 10 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox; la Corporación acuerda:

Primero.- Modificar el Anexo de Inversiones al Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 reduciendo la dotación correspondiente a la aplicación 1532-619.00 Pavimentación, urbanización aceras en un importe igual a 203.907,31 €.

Segundo.- Aprobar la consignación nominativa de la subvención que corresponde a la aplicación 3410-489.01 Subvención nominativa Balomnana Guadalajara por importe igual a 30.000,00 €.

00:03:50 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=230>

El **Sr. Alcalde-Presidente** se adhiere en nombre de la Corporación y de toda la ciudad a las condolencias por el asesinato en la iglesia de La Palma de Algeciras del sacristán Diego Valencia.

5.- EXPEDIENTE 19104/2021. PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SANEAMIENTO DE USANOS.

El **Sr. Pérez Borda**, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, da cuenta resumida del expediente tramitado en relación con el Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas de saneamiento de Usanos y documentación que obra en el mismo.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios Públicos Municipales, por 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; ningún voto en contra y 2 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Vox; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas de Saneamiento de Usanos.





Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo.- Remisión del expediente del Plan debidamente diligenciado, y acompañado de su expediente administrativo, a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística interesando su aprobación definitiva.

No habiendo sido presentadas alegaciones durante el periodo de información pública no se realiza pronunciamiento al respecto.

Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados en el procedimiento.

00:32:24 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=1944>

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día el **Sr. Alcalde-Presidente** señala que el Sr. Alguacil le ha recordado que hoy es el Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, al ser la fecha en la que se conmemora la liberación en 1945 del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz, motivo por el que en nombre del Pleno expresa el recuerdo para todas aquellas personas que fueron víctimas del holocausto nazi.

00:58:37 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=3517>

II.- Parte de Control de la gestión de los órganos Municipales de Gobierno

a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

6.- EXPEDIENTE 1/2023. RELACIONES DE DECRETOS Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días 19 de diciembre de 2022 y 17 de enero de 2023, ambos incluidos.

Igualmente, la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 27 de diciembre de 2022 y 17 de enero de 2023, ambos incluidos.

00:59:25 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=3565>

b) Mociones presentadas por los Grupos Municipales





Ayuntamiento de Guadalajara

7.- EXPEDIENTE 23352/2022. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA PUESTA EN VALOR DE "LOS CARRARA DE GUADALAJARA".

Por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida el **Sr. Morales** resume la Moción, que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

Neptuno sin tridente, Adriano sin espada, Carlos V sin nariz y la Mari Blanca, que nadie sabe bien quien es, y que, en estos momentos, se encuentra acosada por Navilandia. Este es un pequeño recorrido por alguna de las estatuas que hay en la ciudad de Guadalajara. Estatuas que cuentan historia de la ciudad y de lo que representan, como ejemplo pondremos las cuatro estatuas que fueron hechas con el famoso mármol de Carrara, y que tiene un valor histórico y artístico, al cual no se le da ningún tipo de importancia ni visibilidad.

Los mármoles de carrara han sido famosos a través de la historia del arte, desde los romanos han sido muy apreciados por su color blanco (estas piezas ya habían sido usadas en el panteón de Agripa y en la columna de Trajano), también muy conocido por que era el preferido de Miguel Ángel. Cortada en las canteras en bloques, para que luego el artista cincelara y diera forma a ese bloque.

En Guadalajara podemos encontrar por lo menos cuatro esculturas de esta famosa cantera de Carrara, que según estudios de Pedro José Pradillo, técnico del patrimonio histórico del ayuntamiento Guadalajara.

Neptuno en la mitología romano es conocido como el dios de las aguas y los mares, y en la cultura deportiva por ser el lugar donde los aficionados al Atlético de Madrid celebraban sus éxitos futbolísticos, últimamente y tristemente por su constante deterioro.

La estatua formó parte del patrimonio escultórico del palacio del Marqués de Montesclaros, que en 1833 pasó a ser la escuela de ingenieros, pasado algún tiempo el Alcalde Román Atienza tenía planes para colocar la estatua de Neptuno en la antigua plazuela de la fábrica, pero la crisis económica daría al traste con esta intención, este proyecto fue retomado de nuevo en 1872 por el Alcalde Miguel Mayoral, pero no se tiene constancia de que finalizara el proyecto, y por fin ya en 1884 pasa a "adornar el lugar de la cruz de piedra, punto de llegada para la conducción de las fuentes de Torija" en el actual parque de las Cuatro Estaciones. En Abril de este año se aprobó una declaración del pleno del Ayuntamiento por unanimidad en la que entre otras cosas se dice que se podrán establecer visitas guiadas. Esto también serviría para además de enseñar los valores de biodiversidad del parque, para enseñar la historia del patrimonio de la ciudad. Neptuno salió de aquella ubicación en 1969 fue llevada a su emplazamiento actual en la plaza del Jardinillo.

El tridente fue en su inicio de mármol, pero fue sustituido por uno de metal. En 2011 robaron el tridente, rompieron la mano y el antebrazo de la estatua, en 2014 fue





Ayuntamiento de Guadalajara

restaurada, permaneció completa solo dos meses, porque se volvió a robar el tridente, pese haber sido cambiado por uno de mayor peso. La última vez que se restauró fue en 2016 y desde entonces la estatua permanece en pleno centro de la ciudad, en la plaza del Jardínillo, sin tridente, abandonada y cada vez un mayor estado de degradación.

En cuanto a la estatua de Carlos V, que está en el parque de la Concordia, para justicia poética en la Calle María Pacheco, y la del Emperador romano Adriano, que también se encontraba en dicho parque y que en la actualidad se encuentra en la puerta del cementerio, al igual que el resto, sabemos por el trabajo de Juan José Pradillo, que también son de Mármol de las famosas canteras de Carrara, y que fueron donadas por la Academia de Ingenieros en 1868 y colocadas en su actual emplazamiento en 1917.

También otra estatua de este mármol se encuentra en el parque de la Concordia, la estatua de la “Mari Blanca” de Guadalajara, aunque sabemos que es una representación de Venus, poco más sabemos de esta estatua, que, aunque más pequeña que las otras estatuas de Carrara, destaca por buen trabajo con el mármol y nos puede servir de ejemplo del desconocimiento de las obras de patrimonio situadas en la capital.

La estatua de la “Mari Blanca” de Madrid, es un buen ejemplo de réplica y conservación de una estatua. Después de pasar por la Puerta del Sol, Plaza de las Descalzas, jardines del Retiro, y Recoletos, donde sufrió del vandalismo en los años 80, el gobierno municipal de Madrid, encabezado por Enrique Tierno Galván, decidió hacer una réplica, pasando la auténtica a la casa de la Villa de Madrid y dejando una réplica en su emplazamiento original en la Puerta del Sol de Madrid. Así preservando el original, pero dejando que la ciudadanía pueda disfrutar de patrimonio artístico de la ciudad.

En los museos de Berlín es bastante habitual que se hagan réplicas de esculturas desde hace dos siglos, reproducciones con un molde de silicona, y rellenando el molde con yeso, pero eso puede dañar la escultura al sacar el molde del original, por eso en la actualidad, se está trabajando con la precisión haciendo fotografías de las piezas y usando impresoras 3D, lo que hace el proceso más limpio y preciso en sus detalles.

Para un turismo de calidad, es importante tanto la conservación de los distintos sitios como la información. Como ejemplo de información en la estatua del Conde Romanones, que esta, si tiene señalética, aunque desgastada y poco cuidada, por eso sería importante no solo dotar de señalética al resto del patrimonio de la ciudad, si no también hacerlo de forma coherente, tanto en la información como en la imagen corporativa.

Desde el año 2021 Guadalajara cuenta con una imagen corporativa del Ayuntamiento, para que la ciudad tuviera una uniformidad, sería conveniente y sencillo





Ayuntamiento de Guadalajara

adaptar esta imagen corporativa y aplicarla a los distintos puntos de interés de la ciudad, brindando información a los turistas que puedan visitar la ciudad, esta información podría ser consensuada y contar con el apoyo de los guías turísticos, historiadores y técnicos de patrimonio de la ciudad de Guadalajara. En caso de que las cuantías del conjunto de replicas, traslados, señalética sean elevadas en presupuesto, se puede hacer un plan plurianual replicando y trasladando por fases las estatuas. En base a esto antecedentes planteamos al Pleno para su adopción los siguientes

ACUERDOS

I. Que se haga un estudio para la restauración de las estatuas más importantes de la ciudad, y las originales sean llevadas a algún espacio musealizado que tenga las condiciones adecuadas para su conservación.

II. Que se instalen réplicas de las estatuas restauradas en las calles y plazas de la ciudad.

III. Que se pongan paneles informativos y QR en los puntos de interés de la ciudad como pueden ser monumentos, estatuas y sitios emblemáticos del patrimonio de la ciudad.

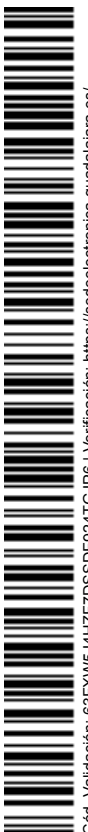
La **Sra. Serrano**, por el Grupo Municipal Socialista, expone la siguiente Enmienda *in voce*, que modificaría los Acuerdos de la Moción de la siguiente forma:

“I. Proceder al estudio del estado de conservación de las esculturas de propiedad municipal que se encuentran expuestas al aire libre, con el objeto de determinar si fuese necesario las medidas de protección y restauración al respecto.

II. Que se pongan paneles informativos y QR en los puntos de interés de la ciudad como pueden ser monumentos, estatuas y sitios emblemáticos del patrimonio de la ciudad.”

El **Sr. Morales**, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida acepta la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, y previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción es **aprobada** por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su redacción definitiva como sigue:

“Neptuno sin tridente, Adriano sin espada, Carlos V sin nariz y la Mari Blanca, que nadie sabe bien quien es, y que, en estos momentos, se encuentra acosada por Navilandia. Este es un pequeño recorrido por alguna de las estatuas que hay en la ciudad de Guadalajara. Estatuas que cuentan historia de la ciudad y de lo que





Ayuntamiento de Guadalajara

representan, como ejemplo pondremos las cuatro estatuas que fueron hechas con el famoso mármol de Carrara, y que tiene un valor histórico y artístico, al cual no se le da ningún tipo de importancia ni visibilidad.

Los mármoles de carrara han sido famosos a través de la historia del arte, desde los romanos han sido muy apreciados por su color blanco (estas piezas ya habían sido usadas en el panteón de Agripa y en la columna de Trajano), también muy conocido por que era el preferido de Miguel Ángel. Cortada en las canteras en bloques, para que luego el artista cincelara y diera forma a ese bloque.

En Guadalajara podemos encontrar por lo menos cuatro esculturas de esta famosa cantera de Carrara, que según estudios de Pedro José Pradillo, técnico del patrimonio histórico del ayuntamiento Guadalajara.

Neptuno en la mitología romano es conocido como el dios de las aguas y los mares, y en la cultura deportiva por ser el lugar donde los aficionados al Atlético de Madrid celebraban sus éxitos futbolísticos, últimamente y tristemente por su constante deterioro.

La estatua formó parte del patrimonio escultórico del palacio del Marqués de Montesclaros, que en 1833 pasó a ser la escuela de ingenieros, pasado algún tiempo el Alcalde Román Atienza tenía planes para colocar la estatua de Neptuno en la antigua plazuela de la fábrica, pero la crisis económica daría al traste con esta intención, este proyecto fue retomado de nuevo en 1872 por el Alcalde Miguel Mayoral, pero no se tiene constancia de que finalizara el proyecto, y por fin ya en 1884 pasa a “adornar el lugar de la cruz de piedra, punto de llegada para la conducción de las fuentes de Torija” en el actual parque de las Cuatro Estaciones. En Abril de este año se aprobó una declaración del pleno del Ayuntamiento por unanimidad en la que entre otras cosas se dice que se podrán establecer visitas guiadas. Esto también serviría para además de enseñar los valores de biodiversidad del parque, para enseñar la historia del patrimonio de la ciudad. Neptuno salió de aquella ubicación en 1969 fue llevada a su emplazamiento actual en la plaza del Jardinillo.

El tridente fue en su inicio de mármol, pero fue sustituido por uno de metal. En 2011 robaron el tridente, rompieron la mano y el antebrazo de la estatua, en 2014 fue restaurada, permaneció completa solo dos meses, porque se volvió a robar el tridente, pese haber sido cambiado por uno de mayor peso. La última vez que se restauró fue en 2016 y desde entonces la estatua permanece en pleno centro de la ciudad, en la plaza del Jardinillo, sin tridente, abandonada y cada vez un mayor estado de degradación.

En cuanto a la estatua de Carlos V, que está en el parque de la Concordia, para justicia poética en la Calle María Pacheco, y la del Emperador romano Adriano, que también se encontraba en dicho parque y que en la actualidad se encuentra en la puerta del cementerio, al igual que el resto, sabemos por el trabajo de Juan José Pradillo, que también son de Mármol de las famosas canteras de Carrara, y que fueron





Ayuntamiento de Guadalajara

donadas por la Academia de Ingenieros en 1868 y colocadas en su actual emplazamiento en 1917.

También otra estatua de este mármol se encuentra en el parque de la Concordia, la estatua de la “Mari Blanca” de Guadalajara, aunque sabemos que es una representación de Venus, poco más sabemos de esta estatua, que, aunque más pequeña que las otras estatuas de Carrara, destaca por buen trabajo con el mármol y nos puede servir de ejemplo del desconocimiento de las obras de patrimonio situadas en la capital.

La estatua de la “Mari Blanca” de Madrid, es un buen ejemplo de réplica y conservación de una estatua. Después de pasar por la Puerta del Sol, Plaza de las Descalzas, jardines del Retiro, y Recoletos, donde sufrió del vandalismo en los años 80, el gobierno municipal de Madrid, encabezado por Enrique Tierno Galván, decidió hacer una réplica, pasando la auténtica a la casa de la Villa de Madrid y dejando una réplica en su emplazamiento original en la Puerta del Sol de Madrid. Así preservando el original, pero dejando que la ciudadanía pueda disfrutar de patrimonio artístico de la ciudad.

En los museos de Berlín es bastante habitual que se hagan réplicas de esculturas desde hace dos siglos, reproducciones con un molde de silicona, y rellenando el molde con yeso, pero eso puede dañar la escultura al sacar el molde del original, por eso en la actualidad, se está trabajando con la precisión haciendo fotografías de las piezas y usando impresoras 3D, lo que hace el proceso más limpio y preciso en sus detalles.

Para un turismo de calidad, es importante tanto la conservación de los distintos sitios como la información. Como ejemplo de información en la estatua del Conde Romanones, que esta, si tiene señalética, aunque desgastada y poco cuidada, por eso sería importante no solo dotar de señalética al resto del patrimonio de la ciudad, si no también hacerlo de forma coherente, tanto en la información como en la imagen corporativa.

Desde el año 2021 Guadalajara cuenta con una imagen corporativa del Ayuntamiento, para que la ciudad tuviera una uniformidad, sería conveniente y sencillo adaptar esta imagen corporativa y aplicarla a los distintos puntos de interés de la ciudad, brindando información a los turistas que puedan visitar la ciudad, esta información podría ser consensuada y contar con el apoyo de los guías turísticos, historiadores y técnicos de patrimonio de la ciudad de Guadalajara. En caso de que las cuantías del conjunto de réplicas, traslados, señalética sean elevadas en presupuesto, se puede hacer un plan plurianual replicando y trasladando por fases las estatuas. En base a esto antecedentes planteamos al Pleno para su adopción los siguientes

ACUERDOS

- I. Proceder al estudio del estado de conservación de las esculturas de





Ayuntamiento de Guadalajara

propiedad municipal que se encuentran expuestas al aire libre, con el objeto de determinar si fuese necesario las medidas de protección y restauración al respecto.

II. Que se pongan paneles informativos y QR en los puntos de interés de la ciudad como pueden ser monumentos, estatuas y sitios emblemáticos del patrimonio de la ciudad.”

00:59:56 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=3596>

En este momento se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Baeza.

8.- EXPEDIENTE 679/2023. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA EL FOMENTO DE UN CONSUMO MÁS RESPONSABLE.

Por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida el **Sr. Morales** resume la Moción, que en el expediente figura conforme a la siguiente transcripción:

La comunidad científica sostiene que el actual ritmo de producción y consumo es insostenible. En un mundo con recursos naturales finitos –algunos de los cuales ya han alcanzado el pico de su extracción-, la producción de bienes y servicios debe hacerse de acuerdo a criterios de suficiencia y necesidad, evitándose el despilfarro y fomentando un nivel de consumo responsable que haga posible la vida en el presente y para generaciones futuras.

La limitada biocapacidad del planeta, unida a la emergencia climática en sus distintas derivadas –creciente calentamiento global; fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y frecuentes, como sequías o inundaciones; pérdida de biodiversidad; uso intensivo de energía y agua; entre otros- exige la implantación de medidas urgentes y coordinadas desde distintos ámbitos, especialmente los poderes públicos, como garantes de los derechos sociales, económicos o ambientales. Además, la crisis climática también implica un fuerte impacto social que agrava las desigualdades.

A pesar de que no se han logrado completamente los objetivos marcados, los sucesivos acuerdos internacionales en materia ambiental, social o económica han marcado la agenda desde hace décadas. Algunos de los ejemplos más recientes son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow en 2021, en Sharm el-Sheikh en 2022, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En el marco europeo y español, las Estrategias de Economía Circular o la nueva Ley de Residuos impulsan políticas públicas con el fin de minimizar la extracción de recursos y los impactos ambientales.

Comúnmente, hablamos de personas o entidades productoras o consumidoras existiendo un intercambio económico o contractual a cambio de un servicio o producto.





Ayuntamiento de Guadalajara

Sin embargo, hablamos de usuario o usuaria al referirnos a aquella persona (o asociación, comunidad de vecinos, etc.) que disfruta habitual o periódicamente de un servicio o el empleo de un producto, con independencia del origen de quien lo suministra y el intercambio económico o de otra índole. En este sentido, los servicios públicos (entre otros) están orientados a las personas usuarias, según rige la distinta normativa en materia de derechos y competencias.

La Ley de Bases del Régimen Local 7/85 fija entre las competencias de los municipios la gestión del medio ambiente urbano, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica. De igual forma, establece que los municipios evaluarán e informarán de situaciones de necesidad social y atenderán de forma inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Además, los municipios promoverán la participación de ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, la recientemente promulgada Ley 7/2022 de residuos hace un especial y repetido hincapié en la necesidad de fomento por parte de la Autoridades de todas aquellas medidas e iniciativas tendentes a la reutilización de productos que favorezcan una disminución en la generación de residuos.

Las Navidades disparan el gasto y el consumo de recursos de todo tipo, de un modo absolutamente insostenible. Se suele vincular el consumo y el consumismo con la activación económica, pero ni siquiera hace falta consumir tantos recursos, que en planeta son finitos por definición, para activar el comercio ni la economía local; se puede decrecer en consumo de recursos sin necesariamente decrecer en PIB si ampliamos la escala. Un ejemplo; si en lugar de comprar en una plataforma en Internet unos zapatos nuevos, o una tostadora, que vienen de Asia, nos arreglan lo que ya tenemos consumimos en nuestro entorno, la mayoría del gasto va directamente a mano de obra y salario y apenas producimos residuos ni traslados de material.

Hace ya casi un año, el equipo de gobierno presentó en nombre del Ayuntamiento el sello Guadalajara Sostenible, del que no hizo partícipe a la oposición, pese a lo cual no lo rechazamos desde Unidas Podemos-IU sino que queremos profundizar en algunos aspectos parciales. De manera parcial porque entendemos que puede resultar más fácil que lo que proponemos pase que si hacemos una enmienda a más amplia a las políticas medioambientales de este equipo de gobierno.

En la presentación del Sello Guadalajara Sostenible se habló de Compra Pública Ecológica, Economía Circular; Reutilización y reciclaje o Eficiencia Energética. Ya lo hemos dicho, pero insistimos eficiencia energética no es sólo ahorrar fluido eléctrico, gas o gasolina sino que es no tener que consumir energía para fabricar o transportar innecesariamente.

Es algo en cierto sentido novedoso, pero también algo bastante arraigado en sociedades más austeras y menos despilfarradoras de recursos; negocios de reparación de electrodomésticos o de vehículos grandes y pequeños, de calzado,





Ayuntamiento de Guadalajara

arreglos de ropa, repuestos y recambios o de venta de productos a granel o en envases que lleva el propio cliente, o con retorno de envases. Algo que ahora parece novedoso pero que, por ejemplo, algún vendedor de miel no ha dejado de hacer en décadas.

El objetivo es reducir el impacto ambiental del consumo facilitando a los vecinos y vecinas alternativas al consumo más sencillo que es a golpe de clic desde el teléfono móvil. Comprar desde el teléfono es más fácil y por eso hay que hacer un esfuerzo comunicativo para que la gente tenga la opción de arreglar o reparar, sabiendo que se trata de un acto que implica cierto nivel de conciencia, de conciencia ecológica y ambiental, de pertenencia a la ciudad, de compra ética o de exigencia del trabajo con unas condiciones de laborales mínimas.

El Ayuntamiento desarrolla diferentes políticas informativas desde la Concejalía de Medio Ambiente y desde la Concejalía de Comercio, a través de los medios propios del Ayuntamiento o en colaboración con otras entidades o federaciones, a través de convenios de colaboración.

ACUERDOS

I. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Comercio y en contacto con la de Medio Ambiente, elaborará una guía local de establecimientos de reparaciones, arreglos, repuestos y recambio y venta de producto a granel o sin necesidad de envases.

La **Sra. García**, por el Grupo Municipal Socialista, explica la siguiente Enmienda *in voce*, que modificaría el Acuerdo de la Moción en la forma siguiente:

“I. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Comercio y en contacto con la de Medio Ambiente expresará en su página web su total compromiso con la economía circular, pidiendo que los establecimientos que trabajan en esta dirección se inscriban para que la ciudadanía pueda saber a qué lugares dirigirse en caso de necesidad.”

El **Sr. Morales**, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida acepta la Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, y previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción es **aprobada** por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su redacción definitiva como sigue:

“La comunidad científica sostiene que el actual ritmo de producción y consumo es insostenible. En un mundo con recursos naturales finitos –algunos de los cuales ya han alcanzado el pico de su extracción-, la producción de bienes y servicios debe





Ayuntamiento de Guadalajara

hacerse de acuerdo a criterios de suficiencia y necesidad, evitándose el despilfarro y fomentando un nivel de consumo responsable que haga posible la vida en el presente y para generaciones futuras.

La limitada biocapacidad del planeta, unida a la emergencia climática en sus distintas derivadas –creciente calentamiento global; fenómenos meteorológicos cada vez más extremos y frecuentes, como sequías o inundaciones; pérdida de biodiversidad; uso intensivo de energía y agua; entre otros- exige la implantación de medidas urgentes y coordinadas desde distintos ámbitos, especialmente los poderes públicos, como garantes de los derechos sociales, económicos o ambientales. Además, la crisis climática también implica un fuerte impacto social que agrava las desigualdades.

A pesar de que no se han logrado completamente los objetivos marcados, los sucesivos acuerdos internacionales en materia ambiental, social o económica han marcado la agenda desde hace décadas. Algunos de los ejemplos más recientes son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow en 2021, en Sharm el-Sheikh en 2022, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. En el marco europeo y español, las Estrategias de Economía Circular o la nueva Ley de Residuos impulsan políticas públicas con el fin de minimizar la extracción de recursos y los impactos ambientales.

Comúnmente, hablamos de personas o entidades productoras o consumidoras existiendo un intercambio económico o contractual a cambio de un servicio o producto. Sin embargo, hablamos de usuario o usuaria al referirnos a aquella persona (o asociación, comunidad de vecinos, etc.) que disfruta habitual o periódicamente de un servicio o el empleo de un producto, con independencia del origen de quien lo suministra y el intercambio económico o de otra índole. En este sentido, los servicios públicos (entre otros) están orientados a las personas usuarias, según rige la distinta normativa en materia de derechos y competencias.

La Ley de Bases del Régimen Local 7/85 fija entre las competencias de los municipios la gestión del medio ambiente urbano, la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica. De igual forma, establece que los municipios evaluarán e informarán de situaciones de necesidad social y atenderán de forma inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Además, los municipios promoverán la participación de ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, la recientemente promulgada Ley 7/2022 de residuos hace un especial y repetido hincapié en la necesidad de fomento por parte de las Autoridades de todas aquellas medidas e iniciativas tendentes a la reutilización de productos que favorezcan una disminución en la generación de residuos.

Las Navidades disparan el gasto y el consumo de recursos de todo tipo, de un modo absolutamente insostenible. Se suele vincular el consumo y el consumismo con





Ayuntamiento de Guadalajara

la activación económica, pero ni siquiera hace falta consumir tantos recursos, que en planeta son finitos por definición, para activar el comercio ni la economía local; se puede decrecer en consumo de recursos sin necesariamente decrecer en PIB si ampliamos la escala. Un ejemplo; si en lugar de comprar en una plataforma en Internet unos zapatos nuevos, o una tostadora, que vienen de Asia, nos arreglan lo que ya tenemos consumimos en nuestro entorno, la mayoría del gasto va directamente a mano de obra y salario y apenas producimos residuos ni traslados de material.

Hace ya casi un año, el equipo de gobierno presentó en nombre del Ayuntamiento el sello Guadalajara Sostenible, del que no hizo partícipe a la oposición, pese a lo cual no lo rechazamos desde Unidas Podemos-IU sino que queremos profundizar en algunos aspectos parciales. De manera parcial porque entendemos que puede resultar más fácil que lo que proponemos pase que si hacemos una enmienda a más amplia a las políticas medioambientales de este equipo de gobierno.

En la presentación del Sello Guadalajara Sostenible se habló de Compra Pública Ecológica, Economía Circular; Reutilización y reciclaje o Eficiencia Energética. Ya lo hemos dicho, pero insistimos eficiencia energética no es sólo ahorrar fluido eléctrico, gas o gasolina sino que es no tener que consumir energía para fabricar o transportar innecesariamente.

Es algo en cierto sentido novedoso, pero también algo bastante arraigado en sociedades más austeras y menos despilfarradoras de recursos; negocios de reparación de electrodomésticos o de vehículos grandes y pequeños, de calzado, arreglos de ropa, repuestos y recambios o de venta de productos a granel o en envases que lleva el propio cliente, o con retorno de envases. Algo que ahora parece novedoso pero que, por ejemplo, algún vendedor de miel no ha dejado de hacer en décadas.

El objetivo es reducir el impacto ambiental del consumo facilitando a los vecinos y vecinas alternativas al consumo más sencillo que es a golpe de clic desde el teléfono móvil. Comprar desde el teléfono es más fácil y por eso hay que hacer un esfuerzo comunicativo para que la gente tenga la opción de arreglar o reparar, sabiendo que se trata de un acto que implica cierto nivel de conciencia, de conciencia ecológica y ambiental, de pertenencia a la ciudad, de compra ética o de exigencia del trabajo con unas condiciones de laborales mínimas.

El Ayuntamiento desarrolla diferentes políticas informativas desde la Concejalía de Medio Ambiente y desde la Concejalía de Comercio, a través de los medios propios del Ayuntamiento o en colaboración con otras entidades o federaciones, a través de convenios de colaboración.

ACUERDOS

I. El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Comercio y en contacto con la de Medio Ambiente expresará en su página web su total compromiso





Ayuntamiento de Guadalajara

con la economía circular, pidiendo que los establecimientos que trabajan en esta dirección se inscriban para que la ciudadanía pueda saber a qué lugares dirigirse en caso de necesidad.”

01:32:56 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=5576>

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Baeza.

9.- EXPEDIENTE 683/2023. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA FRENAR EL RETROCESO EN LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Por el Grupo Popular la **Sra. Jiménez** da lectura a la Moción que figura en el expediente con el siguiente tenor literal:

No ha podido ser más trágico el inicio de este año 2023 con 4 asesinatos machistas en la primera semana del año. Si diciembre del 2022 fue en mes negro con 11 asesinatos de mujeres, no está siendo nada esperanzador este comienzo del año nuevo.

Hace a penas dos meses, con motivo del Día internacional contra la violencia hacia las mujeres el PSOE y Unidas Podemos traían al pleno una moción con datos sobrecogedores: 1.168 mujeres asesinadas desde el 1 de enero de 2003, fecha en que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, 361 menores en situación de orfandad desde 2013 y 59 mujeres asesinadas hasta noviembre de 2022. Hoy, tenemos que seguir incrementando esa trágica lista con 15, mujeres más.

Si los casos activos por violencia de género según el sistema VIOGEN se han incrementado en casi un 11% desde 2021, en un 18% los casos de mujeres que viven con protección policial, en un 20% el número de seguimientos por medios telemáticos o en un 34% las llamadas al 016, los asesinatos de diciembre y de enero no hacen más que incrementar de forma exponencial esos horribles datos.

Por tanto, ante este aumento de casos, tiene perfecta lógica pensar en la necesidad de aumentar en la misma o en mayor medida los recursos para erradicar esta lacra; y ello compete a todas las administraciones.

La asamblea de naciones Unidas insta a todas las personas, a todos los gobiernos y a todas las instituciones a la tarea de concienciación y sensibilización, considerando que la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Por su parte, la FEMP en su declaración institucional el pasado 25 de





Ayuntamiento de Guadalajara

noviembre se hacía eco del aumento en nuestro país del número de mujeres con algún sistema de seguimiento policial y de los menores en situación de vulnerabilidad, desamparo o bien que son víctimas directas. A la vez, ponía en valor importantes avances normativos en la legislación española, llegando a contar con una legislación que es referente para muchos estados. Siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El Ayuntamiento de Guadalajara, también en ese año 2017, presentó la Unidad de Violencia de Género dentro de la Policía Local, fruto de del trabajo que se vino realizando desde 2015 en el seno de la junta local de seguridad. A día de hoy, Guadalajara es la única capital de Castilla La Mancha que cuenta con esta unidad especializada. Algo absolutamente incomprensible. Siendo fundamental el apoyo que prestan tanto a las víctimas, como a la Policía Nacional; además de la importante labor disuasoria que ejercen sobre los agresores.

El fracaso estrepitoso de la ley estrella de este gobierno, la conocida como “ley de sí es sí” lamentablemente es indiscutible: Mas de 150 delincuentes sexuales se han beneficiado de la reducción de penas; 22 de ellos han sido excarcelados. Ello, unido a la noticia de que dos altos cargos de interior llevan 3 años denunciando por escrito que faltan medios humanos y técnicos ante la violencia de género, nos lleva a plantear la necesidad de adquirir compromisos serios y rectificar los errores cometidos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar al Gobierno de España, al de Castilla la Mancha a mejorar la respuesta institucional ante la violencia contra las mujeres.

Segundo.- Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Guadalajara con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género recordando la necesidad de seguir avanzando en su desarrollo.

Tercero.- Que se vuelva al consenso en las políticas de eliminación de la violencia contra la mujer y se rectifique el grave error que ha supuesto la ley Orgánica 10/2022.

Cuarto.- Que por parte del Gobierno de España se dote de los recursos necesarios ante la violencia de género y de forma muy especial se apoye a los ayuntamientos, y a las policías locales de las capitales de provincia, como Guadalajara, ya que en ocasiones es el único recurso que disponen las mujeres.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente





Ayuntamiento de Guadalajara

acta, la Moción obtiene 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Aike, ningún voto en contra y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales Vox y Unidas Podemos-Izquierda Unida; por lo que es **aprobada**.

01:57:10 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=7030>

10.- EXPEDIENTE 686/2023. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODA ESPAÑA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

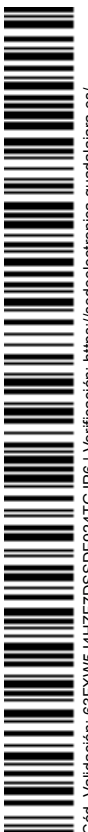
Por el Grupo Popular la **Sra. Asenjo** da lectura a la Moción que se transcribe a continuación tal y como figura en el expediente:

El derecho a la educación se recoge en nuestro país en el artículo 27 de la Constitución, que, además, señala el deber de los poderes públicos a garantizarlo. El objetivo de este derecho es “el pleno desarrollo de la personalidad humana”. Para hacerlo efectivo, el sistema educativo debe respetar los principios de libertad e igualdad, aspirando a la excelencia de calidad en la enseñanza. Para el Partido Popular la libertad de elección y la igualdad de oportunidades son los principios rectores de la política educativa.

Sin embargo, la realidad actual no ofrece las perspectivas de desarrollo por las que aboga este partido. La aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ha supuesto un retroceso a la hora de evaluar los conocimientos de nuestros jóvenes y de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios en una economía global.

Cada curso académico más de 300.000 estudiantes pueden examinarse de la prueba de Acceso a la Universidad conocida como EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad). A partir de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez, esta prueba se ha trivializado considerablemente. Con ello desaparece la capacidad para ordenar a los estudiantes, según el esfuerzo realizado en el acceso a la Universidad.

El objetivo de la EBAU tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español (y, por ende, a cualquiera de las universidades que lo conforman) y; en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación. Este sistema sigue un proceso de concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de su demanda. De hecho, las titulaciones más solicitadas requieren una nota muy alta.





Ayuntamiento de Guadalajara

Sin embargo, las pruebas no son iguales para todos los estudiantes, puesto que se produce una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia. A lo largo del territorio español asistimos a pruebas diferentes con distinta estructura o bloques de contenidos y con diferentes criterios de corrección. La dificultad del examen depende del lugar donde viva el estudiante. Motivo por el que el Partido Popular se opone a esta distorsión del sistema educativo.

La propuesta del Gobierno de EBAU consiste en una nueva prueba de acceso a la universidad basada en un ejercicio general de madurez que sustituirá a los ejercicios de las materias comunes y otro que corresponderá al ejercicio específico sobre la materia de modalidad elegida por el estudiante. Este examen presenta la dificultad de su difícil objetivación y más complicada homologación al variar entre comunidades.

Esto es más grave cuando la LOMLOE permite examinarse a los estudiantes de la EBAU con asignaturas suspensas, como sucede en La Rioja, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Baleares, Cataluña y Navarra. Como resultado, y dependiendo del origen geográfico, un estudiante puede encontrarse en desventaja para acceder a una titulación respecto a otros, sólo por la exigencia académica a la que se enfrenta.

Además del rechazo del Partido Popular, la nueva EBAU ha suscitado la oposición de la comunidad educativa. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua (RAE), l'Institut d'Estudis Catalans (IEC), la Red Española de Filosofía, historiadores y los coordinadores del examen de Lengua Castellana y Literatura solicitan la retirada del borrador elaborado por el Ministerio de Educación porque se ha planteado sin diálogo alguno y porque supone una reducción inadmisibles de los contenidos y la exigencia.

La RAE critica igualmente la falta de concreción de las competencias esenciales a evaluar y la mezcla de materias como las lingüísticas, Historia y Filosofía en un mismo texto. El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado también advirtieron que eran unos currículos complejos e indeterminados.

En resumen, a la ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja del nivel de calidad y exigencia del sistema educativo se une la disparidad de los resultados de la EBAU que, año tras año en función de la Comunidad Autónoma donde se realicen las pruebas, origina la preocupación de miles de alumnos y sus familias.

Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única tendría ventajas añadidas como la evaluación del sistema educativo en su conjunto.





Ayuntamiento de Guadalajara

El Estado social y democrático de Derecho no puede aceptar que la educación sea un factor de desigualdades territoriales en el conjunto de la nación, y debe ejercer las competencias que el artículo 149.1.30 de la Constitución le atribuye en materia educativa.

Con el fin de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, se propone para su debate y votación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- Implantar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU), con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba.
- Aprobar unos currículos comunes de Bachillerato claros, concisos y de alta calidad científica, elaborados por una Comisión independiente, formada por miembros que designen las Reales Academias.

Por el **Sr. Marco**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se expone una Enmienda *in voce*, que añadiría un nuevo punto a la propuesta de Acuerdos de la Moción con el siguiente contenido esencial: Que el Gobierno de la Nación a través de las Comunidades Autónomas, garantice que en todas las pruebas selectivas del territorio nacional español, tanto respecto de la EBAU, como de cualquier prueba para opositar en cualquier Institución Pública, no sea necesario acreditar el conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, y así garantizar que cualquier español pueda examinarse en cualquier punto del territorio nacional.

La Enmienda es rechazada por la **Sra. Asenjo**, en nombre del Grupo Municipal Popular.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Vox, 11 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Unidas Podemos-Izquierda Unida y 4 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales Ciudadanos y Aike; por lo que es **rechazada**.

02:34:02 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=9242>

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el **Sr. Alcalde-Presidente** a solicitud del Sr. Rieandas, Portavoz del Grupo Municipal Aike.





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. Riendas** explica que la Moción para la Creación de Brigadas Municipales Pedáneas y la Moción sobre Movilidad en bicicleta en la ciudad, no han podido ser incluidas en el orden del día a causa de un error material que no se pudo rectificar en el plazo establecido por lo que desea someterlas al trámite de urgencia.

Continúa indicando que la justificación de la urgencia en el caso de la Moción referente a la creación de las Brigadas Pedáneas está motivada por los numerosos trámites exigidos para su aprobación (modificación de la plantilla municipal, dotación económica, organización de la Concejalía junto con los Alcaldes Pedáneos...), por lo que dicha tramitación debería de iniciarse lo antes posible a fin de mejorar con prontitud la situación de las Pedanías.

En cuanto a la Moción referente a la Movilidad ciclista, justifica su urgencia en que de ser aprobada podría tenerse en cuenta en el Plan Municipal Urbano Sostenible que se está tramitando, e incluso en el Plan de Infraestructuras Verdes, el cual también se ocupa en uno de sus puntos de la mejora de la conectividad entre los espacios urbanos y naturales. Por último el Sr. Riendas plantea que para dar mayor facilidad y abreviar su debate, ambas Mociones se puedan tratar conjuntamente.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta, se procede a la votación sobre la procedencia de su inclusión en el orden del día con el siguiente resultado:

- Respecto a la Moción sobre la creación de Brigadas Municipales Pedáneas, por 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Aike, 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y la abstención del representante del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, la Corporación acuerda **rechazar** la inclusión en el orden del día de la Moción por urgencia sobre la creación de Brigadas Municipales Pedáneas.

- Respecto de la Moción sobre la movilidad en bicicleta en la ciudad, por 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Aike, 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos y la abstención del representante del Grupo Municipal Unidas Podemos-Izquierda Unida, la Corporación acuerda **rechazar** la inclusión en el orden del día de la Moción por urgencia sobre la movilidad en bicicleta en la ciudad.

03:10:20 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=11420>

11.- EXPEDIENTE 1365/2023. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.





Ayuntamiento de Guadalajara

– Preguntas del Grupo Popular

1ª.- El **Sr. Alguacil** formula la siguiente pregunta:

“En fechas pasadas por parte la Junta Local de Gobierno se adoptó el acuerdo de prorrogar el contrato de mantenimiento de jardines y zonas verdes de la ciudad de Guadalajara, ante esta situación preguntamos al Sr Alcalde:

¿En qué fecha tiene previsto publicar la licitación del citado contrato de tal forma que no se agote la prórroga aprobada?”

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** que está abierto el expediente de acciones preparatorias para ir recopilando los datos necesarios para la contratación del mantenimiento de parques y jardines de la ciudad de Guadalajara, añade que dentro de estos datos, se incluirá el Plan de Arbolado que actualmente se está confeccionando dentro del Plan de Infraestructuras Verdes y, según las previsiones de los diferentes técnicos, el proceso de licitación podría iniciarse entre los meses de febrero y marzo.

En turno de réplica el **Sr. Alguacil** agradece la respuesta y solicita el número de expediente, contestando el **Sr. Sanz Tejedor** que le facilitará el mismo.

03:20:26 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12026>

2ª.- El **Sr. Engonga** formula la siguiente pregunta:

“Una de la obras que se han licitado por parte de este Ayuntamiento, ha sido la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento disuasorio en la calle Hermanos Fernández Galiano de Guadalajara, proceso de licitación, que se ha visto empañado por importantes fallos en el presupuesto de ejecución.

Ante esta situación preguntamos al Sr Alcalde:

¿En qué fecha tiene previsto comenzar los trabajos de la construcción de aparcamiento disuasorio en la calle Hermanos Fernández Galiano de Guadalajara?”

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que los trabajos comenzaron el pasado cuatro de enero con la firma del Acta de Replanteo tal y como indica el Pliego de condiciones regulador del propio contrato.

En turno de réplica el **Sr. Engonga** pregunta cuándo van a poder ver los





Ayuntamiento de Guadalajara

ciudadanos el comienzo de las obras.

El **Sr. Pérez Borda**, explica que el contrato y el inicio de las obras comenzó el cuatro de enero, existiendo un plazo de dieciséis meses para la ejecución total del mismo, e indica que no tiene el dato exacto del cronograma pero que lo facilitará.

03:22:28 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12148>

3ª.- El **Sr. Carnicero** formula la siguiente pregunta:

“El pasado día 14 de enero el Ayuntamiento de Guadalajara contrató los servicios de producción, montaje y gestión integral de la actuación musical de “Despistaos” en el Polideportivo San José.

Dicha actuación ¿Contó con los informes favorables de Seguridad y Movilidad, así como planes de emergencia y evacuación realizados aprobados por la Policía Local de Guadalajara”

Contesta la **Sr. Simón** que la actuación sí contó con el Informe de Seguridad y Movilidad de la Policía Local, el cual exhibe, y añade que el RD 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia dice que estos informes, planes de emergencia y evacuación, han de que realizarse en espacios cerrados, cuando son instalaciones cerradas desmontables o de temporada con capacidad de aforo igual o superior a 2.500 personas, señalando finalmente que en el concierto de “Despistaos” había un aforo de 1.200 personas por lo que no era necesario.

En su turno de réplica el **Sr. Carnicero** solicita copia de dicho informe.

El **Sr. Alcalde-Presidente** indica que para dicha solicitud se pueden utilizar los cauces habituales establecidos para el acceso al expediente. La **Sra. Simón** contesta que se remite a lo ya señalado por el Sr. Alcalde-Presidente.

03:24:08 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12248>

- Preguntas del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida:

El **Sr. Morales** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- “El Ayuntamiento de Guadalajara tiene una subvención nominativa a la





Ayuntamiento de Guadalajara

patronal CEOE con la denominación *Impulsa Guadalajara* de 170.000 €.

Una de las cuestiones que financia, junto con la Diputación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es una oficina en la calle Mayor de nuestra ciudad.

Pregunta- ¿A cuántas empresas ha asesorado la oficina impulsa -con desglose presencial y por otros medios-?"

Contesta el **Sr. Baeza** que se atendieron alrededor de 1.000 consultas de personas/empresas, de las cuales 637 fueron presenciales y 322 a través de otros canales, añade que las consultas se refirieron tanto a temas de asesoramiento, información para la puesta en marcha de empresas, búsqueda de suelo, solicitud de ayudas.

En réplica el **Sr. Morales** solicita conocer el periodo de tiempo en el que se realizaron. El **Sr. Baeza** le responde que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2022.

03:25:57 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12357>

2ª.- "Entre los días 10 y 20 de este mes ha tenido lugar una huelga por el convenio provincial de limpieza de edificios y locales, que ha afectado a dos servicios externalizados del Ayuntamiento de Guadalajara, limpieza de colegios y limpieza de instalaciones municipales.

Dado que se han perdido muchas horas de trabajo queremos Preguntar: ¿De qué manera se van a acreditar las horas de trabajo efectivo en estas jornadas de huelga?"

¿Existe en los pliegos de condiciones o en las ofertas de las empresas adjudicatarias algún indicador de calidad que repercuta en la facturación?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** a la primera pregunta indicando que en ambos contratos de limpieza de interiores, el control horario de las horas de trabajo efectivo se realiza mediante los sistemas de control de horas implantados en los contratos, los cuales proporcionan datos diarios y permiten identificar día y hora de entrada y salida de cada trabajador de forma individual en cada uno de los centros en los que se limpia. Que asimismo en las jornadas de huelga se han realizado inspecciones a través de los inspectores municipales de servicios a fin de comprobar el personal que secundaba la huelga y el funcionamiento de los sistemas de control horario.

En contestación a la de la segunda pregunta señala que en el punto 6.2 de sendos pliegos técnicos, indica el sistema concreto de control de la calidad del





Ayuntamiento de Guadalajara

servicio, que básicamente se sustenta en las reclamaciones presentadas en relación con los diferentes edificios, asegurando que se aplicarán estos estándares de calidad.

03:27:47 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12467>

3ª.- *"En el número de enero, febrero, marzo de 2023 de la revista Tragaluz, encontramos un saluda del alcalde en la primera página, mientras que en otros números, por ejemplo de octubre, noviembre, diciembre, de la misma publicación de 2022 encontramos un índice.*

En alguna ocasión hemos hablado de la conveniencia de poner un cronograma para saber qué hay un día concreto. Además, hemos discutido a través de una moción sobre neutralidad en las redes y la diferencia entre publicidad y propaganda.

Pregunta: ¿Qué circunstancia ha llevado a que en este número se incluya un saluda del alcalde?"

Contesta la **Sra. Serrano** que en la mayor parte de las publicaciones oficiales de todas las instituciones ya sean nacionales, regionales o locales se incluyen apartados de saludos de presentación por parte de sus máximos representantes, sean Alcaldes o Presidentes, que no representan a un partido político sino a toda la ciudadanía, añadiendo que el Alcalde como representante de la soberanía ciudadana está en su derecho de saludar a todos y todas las vecinas y vecinos de Guadalajara; por último señala que identificar a la revista Tragaluz, que difunde la programación cultural del Ayuntamiento de Guadalajara, como propaganda no le parece acertado.

En turno de réplica el **Sr. Morales** dice que conoce el concepto presupuestario de Publicidad y propaganda, y que en ese número de la revista Tragaluz cabe tanto una como otra y que cada una de ellas tiene sus páginas. Añade que su Grupo ha solicitado la inclusión de un cronograma en esas publicaciones a fin de facilitar la consulta de eventos según una fecha determinada, a lo que se le contesta que no es posible al no caber en la maqueta, y sin embargo, parece que si lo es la incorporación de un 'Saluda', añadiendo por último que debería de primar la publicidad sobre la propaganda.

La **Sra. Serrano** en su turno de réplica contesta que acepta que el cronograma puede ser útil, pero se ha optado por estructurar los eventos en la publicación por espacios culturales y escénicos presentes en la ciudad y que dicha información es igualmente clara.

03:29:27 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12567>

– Preguntas del Grupo Aike:





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. Riendas** da lectura a las siguientes preguntas:

1ª.- *"El pasado viernes 20 de enero, el Alcalde anunciaba en FITUR y Nota de Prensa, que dentro de poco tendremos buenas noticias en relación al nuevo contenido con el que va a contar el Palacio del Infantado, con un proyecto que sin duda atraerá a miles de visitantes. Sr. Alcalde, ¿nos puede ampliar a qué se refiere? ¿se trata del mismo anuncio que hizo el Sr. García-Page de crear una subsede del Museo del Prado?"*

Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente** que se remite a las declaraciones realizadas en Fitur, referentes a cuestiones en las que se viene desde hace tiempo trabajando de forma ordenada para su pronta materialización.

En réplica el **Sr. Riendas** expone que desde su Grupo Municipal se han puesto en contacto con el Director del Museo Nacional del Prado quien les ha contestado que no existe ningún acuerdo, ni preacuerdo, ni se ha mantenido ninguna reunión sobre la posibilidad de abrir una subsede del Museo Nacional del Prado en Guadalajara. Añade, que en dicho escrito se remarca en negrita, que el Museo Nacional del Prado no tiene previsto abrir ninguna subsede en Guadalajara, ni en ninguna otra ciudad, ni dentro del territorio español ni fuera de él, motivo por el cual han realizado la pregunta.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que todos los trabajos realizados en distintas líneas llevan su tiempo. Recuerda que durante este mandato se ha tenido que resolver la intención de la Duquesa del Infantado de construir una vivienda en las dependencias reservadas a la familia dentro del Palacio, lo que conllevó la toma de decisiones por parte de la Administración con el apoyo de la sociedad. Que posteriormente se ha ido colaborando en los trabajos que pretenden poner fin a daños estructurales del inmueble. Indica que, al mismo tiempo, se está elaborando un Proyecto de presente y de futuro en distintas vertientes para el Palacio del Infantado que pronto se conocerá, confirmando que se trata de un trabajo conjunto, en distintas líneas y materias, con el Ministerio de Cultura, el Gobierno de Castilla-La Mancha y el propio Ayuntamiento de Guadalajara.

03:31:59 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12719>

2ª.- *"Hemos tenido constancia a través del expediente 7775-2017 del escrito remitido el pasado 9 de abril de hace dos años (2021) desde la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la JCCM acerca de la solicitud de información que requirieron al Ayuntamiento de Guadalajara sobre los USOS ACTUALES, OCUPANTES y USOS PREVISTOS de los inmuebles integrantes del Proyecto de Singular Interés "Fuerte San Francisco" que se encuentran con Informes de Evaluación del Edificio DESFAVORABLES con "DEFICIENCIAS GRAVES o MUY GRAVES". ¿Han remitido ya la definición de los usos previstos por el Ayto. para los inmuebles sitios en Parcela E-7 de calle Irlanda 6 (viviendas), Parcela E-5 de calle*





Ayuntamiento de Guadalajara

Portugal 3 (naves), Parcela ZE-3 de calle Portugal 5 (viviendas) y Parcela ZE-2 de la calle Finlandia 1 (cuerpo de guardia) con el fin de al menos subsanar las deficiencias que ponen en evidencia el lamentable estado de dichas instalaciones?"

Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente** que el Ayuntamiento ya remitió a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el uso de dos naves con finalidades concretas, como es la Biblioteca y las Escuelas Municipales, y la elaboración de estos Proyectos ya se encuentra en su fase final. Que se sigue trabajando con el Gobierno de Castilla-La Mancha para que un Proyecto de gran envergadura económica, cultural y social se pueda implantar en este complejo tan emblemático para la ciudad que actualmente se está en la fase de dimensionar dicho proyecto e identificar las naves en las que se implantaría.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente señalando que respecto de los desalojos ya han sido comunicados por parte del Ayuntamiento, algunos de manera inmediata y otros con los plazos establecidos; que en el caso de no cumplirse se actuará para que se lleven a cabo lo antes posible.

En réplica el **Sr. Riendas** indica que han pasado dos años, tiempo durante el cual las edificaciones se han ido deteriorando, y que si se tienen dudas acerca de los usos a dar a las naves, que es lo único que está solicitando la Junta de Comunidades para su rehabilitación y entrega, se pueden llevar a cabo reuniones con los Grupos Municipales para determinar dichos usos.

Por último el **Sr. Alcalde-Presidente** expone que se está trabajando de una forma incansable con la iniciativa de la Junta y del Ayuntamiento a fin de identificar el uso mejor y más favorable para la ciudad de Guadalajara.

03:34:55 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=12895>

3ª.- "Pasa el tiempo y los Consejos de Barrio siguen sin convocarse, aunque en el único que se celebró en 2022 se prometió a la ciudadanía convocar los dos que restaban para ese mismo año. Por ejemplo, nada se sabe, de los dinamizadores de barrio que se aprobaron en los presupuestos participativos anteriores así como de otras medidas abordadas y acordadas por los diferentes Consejos de Barrio. Tampoco se ha avanzado nada en los Presupuestos Participativos para este año 2023, cuya consulta pública final debería haberse producido entre el 5 y el 25 de septiembre del año pasado, y a día de hoy aún no se ha realizado ni se ha comunicado nada acerca del proceso a las entidades que enviaron sus proyectos. ¿Cuándo tienen previsto acometer las iniciativas acordadas en los Consejos de Barrio sobre los Presupuestos Participativos de otros años y cuándo tienen pensado convocarlos para dar cuenta?"

El **Sr. De La Iglesia** contesta que respecto de la primera pregunta, ya se han realizado, se están realizando o se van a realizar algunas de aquellas iniciativas; en el caso citado de los Dinamizadores se va a comenzar en el mes de marzo; que





Ayuntamiento de Guadalajara

aquellos en los que hay procedimientos en los que no se ha realizado el contrato y son objeto de inversión, la cantidad económica pasa a incorporación de remanente y se ejecutarán. En cuanto a la pregunta referente a la celebración de los Consejos de Barrio indica que se llevarán a cabo durante el primer trimestre del año 2023.

En turno de réplica el **Sr. Rendas** solicita que todas aquellas entidades que han colaborado en el proceso sean informadas y se las mantenga al día de la situación de sus proyectos de cara a los Presupuestos Participativos del año 2023; asimismo pide que se les comunique la celebración de los Consejos de Barrio en el primer trimestre de este año con la suficiente antelación para que puedan preparar su asistencia.

El **Sr. De La Iglesia** en su turno de réplica contesta que agradece las recomendaciones y se tendrán en cuenta, añadiendo que los Consejos de Barrios serán convocados con el plazo reglamentariamente establecido por parte del Concejal Delegado de Consejos de Barrios.

03:39:58 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=13198>

12.- EXPEDIENTE 1201/2023 - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN EL PLENO DE ENERO DE 2023 DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEFENSORES ADORATRICES.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se hace referencia a una solicitud de intervención en el Pleno.

La petición es la formulada por la Sra. Isabel Sánchez-Seco, Presidenta de la Asociación de Vecinos Defensores Adoratrices, quien procede a resumir la pregunta que consta en el expediente redactada de la siguiente forma:

“1) En el pasado mes de julio de 2022 en la reunión del equipo de gobierno con la asociación, el Alcalde, Alberto Rojo, se comprometió a tener una reunión con nosotros y el gerente del SESCO para tratar la situación del Centro Salud Ferial Guadalajara Sur. Tras varios retrasos en la realización de esta reunión queremos preguntar cuando se realizará.

2) Nos gustaría preguntar la situación de la ejecución de los presupuestos participativos de los años 2021 y 2022. En especial queremos saber cuando se instalarán las papeleras en el barrio, las cuales estaban concedidas en los presupuestos participativos del año 2021.

3) Por último, nos gustaría conocer la situación de la instalación de la mampara acústica en todas las inmediaciones del barrio de Adoratrices Defensores en torno a la Autovía A2.”





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que sobre la primera cuestión ya existe una fecha marcada en la próxima semana para mantener una reunión en Guadalajara con el Gerente del Área Integral del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y con su equipo; y que se le informará para confirmar que los representantes de la Asociación puedan asistir en dicha fecha a la reunión.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente** informando que respecto de la segunda cuestión planteada se está tramitando un expediente para el suministro y colocación de mobiliario urbano en el barrio de Adoratrices-Ferial, en cuyo pliego de prescripciones técnicas consta una inversión 44.990,22 euros en diverso mobiliario urbano; concretamente son 21 bancos, 21 papeleras de acero y 12 elementos saludables. Aclara que si bien esta acción se ha demorado en el tiempo, con el expediente ya casi finalizado, se licitará y una vez adjudicado se espera que durante el mes de abril se finalice la instalación de todo este mobiliario urbano.

Por último, respecto de la tercera cuestión, el **Sr. Alcalde-Presidente** explica que tal y como el Equipo de gobierno se comprometió, el Ayuntamiento comunicó al Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana la necesidad que se tenía al respecto; que consultado de nuevo el Ministerio acerca de este asunto el Ayuntamiento ha recibido la siguiente respuesta: "actualmente se está redactando el Proyecto de construcción para la ejecución de las pantallas de protección acústica entre los Km 55,200 y 55,900 y el compromiso de la concesionaria es que se pueda ejecutar durante el segundo semestre del año 2023".

03:42:40 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=235&time=13360>

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

